



PROCESO No. 110014003066-2021-01123-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 OCT 2023

De conformidad con el memorial que obra dentro del proceso el despacho Dispone:

- 1) Ténganse en cuenta que la demandada MARIA DEL PILAR MOSQUERA MONTOYA, fue notificada de conformidad al artículo 8 de la ley 2213 del 2022 y no propuso ningún medio exceptivo.
- 2) Ordena realizar nuevamente la notificación al demandado FABIAN CAMILO AGUDELO VERGARA, dado no obra constancia de la entrega efectiva del artículo 292 del C.G. del P. por cuanto el artículo 291 Ibídem fue enviado a una dirección física.
- 3) En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que adjunte le aviso de notificación al demandado y/o realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 6 OCT 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 146 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
---